

Sello
07/11/12
2231203



2231203

POR TODO
DEMOS GRACIAS A DIOS

ESCRITURA

De: COMPRAVENTA .-

Otorgada por: EL SEÑOR RAUL ALEJANDRO JAMES MANNERSALO .

A favor de: LA SEÑORA NARCISA AUXILIADORA RIVERA ROERIGUEZ .-

No. 6.039

Autorizada por la Notaria Encargada

ABOGADA

Vielka Reyes Vinces

Copia PRIMER Cuantía \$ 3.680,00

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN

Manta, 7 de Septiembre del 2012

NUMERO: 6.039

COMPRAVENTA.-OTORGA EL SEÑOR RAUL ALEJANDRO JAMED MANNERSALO; A FAVOR DE LA SEÑORA NARCISA AUXILIADORA RIVERA RODRIGUEZ.-

CUANTIA: USD \$ 3.680,00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes siete de Septiembre del año dos mil doce, ante mí, **ABOGADA VIELKA REYES VINCES**, Notaria Pública Primera Encargada del cantón Manta, comparecen y declaran: por una parte, la señora **LUISA CLEMENCIA JAMED CALDERON**, por los derechos que representa como mandataria al señor **RAUL ALEJANDRO JAMED MANNERSALO** de estado civil casado, según Poder Especial que se adjunta como documento habilitante al presente contrato, en calidad de **VENDEDOR**, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía y certificados de votación, cuyas copias fotostáticas se agregan a esta escritura, y, por otra parte, en calidad de compradora la señora **NARCISA AUXILIADORA RIVERA RODRIGUEZ**, de estado civil soltera, por sus propios derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía y certificado de votación, cuya copia fotostática agrego a esta escritura. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma asiada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de **COMPRAVENTA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO**.- En el Registró de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase usted incorporar una en la que conste un contrato de **COMPRAVENTA**, contenido en las siguientes cláusulas.- **PRIMERA: COMPARECIENTE**.- intervienen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una parte, la señora **LUISA CLEMENCIA JAMED CALDERON**, por los derechos que representa como mandataria al señor **RAUL ALEJANDRO JAMED MANNERSALO**, según Poder Especial que se adjunta como documento nabilitante al presente contrato; a quien en adelante se les denominará "

VENDEDOR"; y, por otra parte, la señora **NARCISA AUXILIADORA RIVERA RODRIGUEZ**, por sus propios y personales derechos, a quien en lo posterior denominaremos "LA COMPRADORA".- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- Declara la mandataria del señor **RAUL ALEJANDRO JAMED MANNERSALO**, que con fecha veintiséis de Febrero del dos mil diez se encuentra inscrita la escritura de Protocolización de documento celebrada en la Notaria Tercera del Cantón Manta con fecha cuatro de Diciembre del dos mil nueve, Protocolización de Sentencia dentro del Juicio de Partición propuesto por la señora Luisa Clemencia Jamed Calderón a favor de todos los herederos de la causante **CLEMENCIA CALDERON MOREIRA**, dictada por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí, correspondiéndole al vendedor un lote de terreno signado con el lote número TRES de la manzana C-5 ubicado en la Lotización **COSTA AZUL**, de la parroquia Los Esteros del Cantón Manta.- Lote de terreno que tiene las siguientes medidas y linderos; **LOTE NUMERO TRES DE LA MANZANA C-5.- POR EL FRENTE: Con 10,00 metros y pasaje peatonal; POR ATRÁS: Con 10,00 metros y lote No. 18; POR EL COSTADO DERECHO: Con 16,00 metros y lote numero 4; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con 16,00 metros y lote numero 2. Con una Área Total de 160,00 METROS CUADRADOS.- TERCERA: VENTA.-** Con los antecedentes expuestos y mediante el Presente contrato, la señora **LUISA CLEMENCIA JAMED CALDERÓN**, por los derechos que representa, vende, cede y transfiere la señora **NARCISA AUXILIADORA RIVERA RODRIGUEZ**, quien compra, adquiere, recibe y acepta para, sí, el lote de terreno, descritos é individualizados en la Cláusula de los antecedentes, signado con el número **TRES** de la Manzana C-5, ubicado en la Lotización. "Costa Azul" de la Parroquia Los Esteros del cantón Manta, con todas sus medidas y linderos sin reservarse nada para sí. - **CUARTA: PRECIO.**- El precio de la presente venta pactado de mutuo acuerdo por los contratantes es por la suma de \$ **3.680,00**, valor que el comprador entrega en este acto al Vendedor, quien declara recibirlo al contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. **QUINTA: DEL SANEAMIENTO**- La venta de este lote de terreno se hace como cuerpo cierto y en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte del

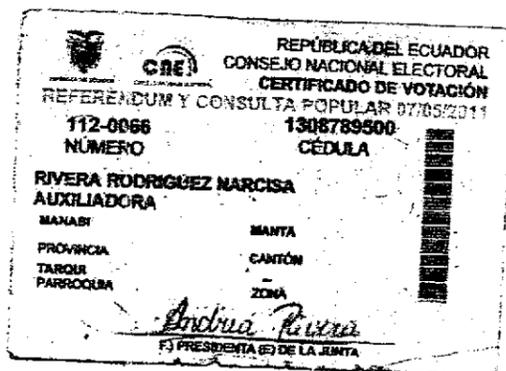
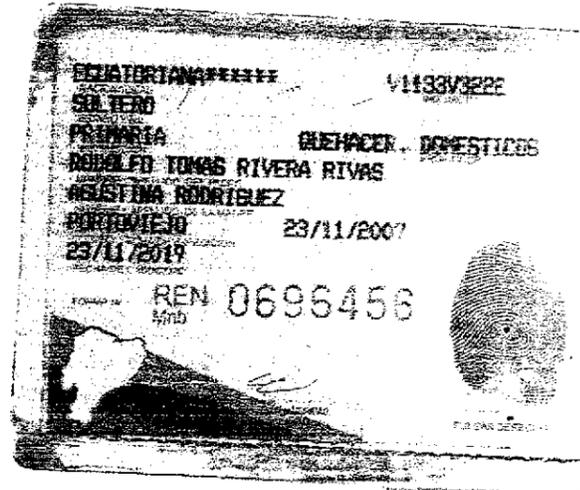
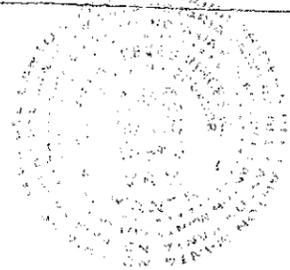
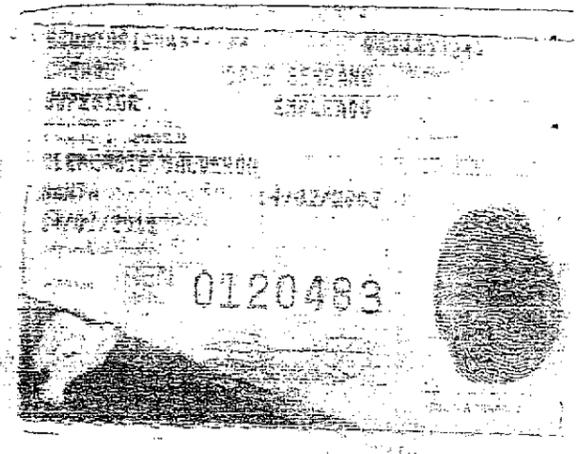
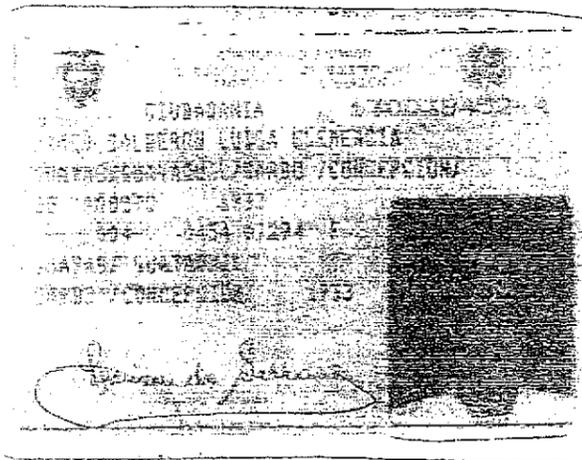
CIUDADANÍA 1300878950-0
 RIVERA RODRIGUEZ NARCISA AUXILIADORA
 GUAYAS/GUAYAS/CARBO /CONCEPCION/
 27 OCTUBRE 1974
 0066-T 0095 02587 F
 GUAYAS / GUAYAS
 CARBO /CONCEPCION/ 1977
 Narcisa Rivera R.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION Y CENSALIZACION
 CIUDADANIA 1300878950-0
 RIVERA RODRIGUEZ NARCISA AUXILIADORA
 GUAYAS/GUAYAS/CARBO /CONCEPCION/
 27 OCTUBRE 1974
 0066-T 0095 02587 F
 GUAYAS / GUAYAS
 CARBO /CONCEPCION/ 1977
 Narcisa Rivera R.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 INSTITUTO GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSALIZACION
 CIUDADANIA No. 130878950-0
 RIVERA RODRIGUEZ NARCISA AUXILIADORA
 GUAYAS/GUAYAS/CARBO /CONCEPCION/
 27 OCTUBRE 1974
 0066-T 0095 02587 F
 GUAYAS / GUAYAS
 CARBO /CONCEPCION/ 1977
 Narcisa Rivera R.

ELIZABETHIANA ***** V1133V5202
 SEL TERO
 PRIMARIA ELENOR DORIS TUDAS
 RODOLFO TOMAS RIVERA RIVAS
 AGUSTINA RODRIGUEZ
 PORTOVIEJO 23/11/2007
 23/11/2019
 REN 0696456

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR
 112-0066 NUMERO
 1308789500 CÉDULA
 RIVERA RODRIGUEZ NARCISA
 AUXILIADORA
 MANABI MANA
 PROVINCIA CANTÓN





Valor \$ 1,00 Dolar
99900575

1 LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO

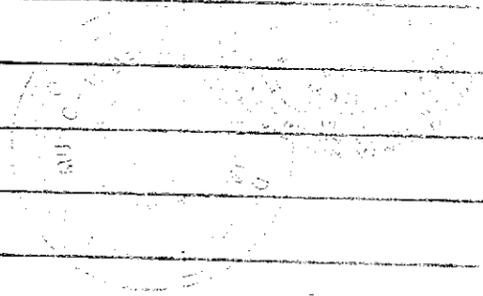
2 DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

3 A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado
4 el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no
5 se ha encontrado ningún Título de crédito pendiente
6 de pago por concepto de Impuestos o gravámenes a cargo de

7 JAMES MANNERSALO RAUL ALEJANDRO Por consiguiente se establece
8 que no deudor de esta Municipalidad
9 Manta, 7 septiembre de 2012

10 VALIDA PARA LA CLAVE
11 2231203000 LOT. COSTA AZUL MZ- C5.LT.3
12 Manta, siete de septiembre del dos mil doce

13 *[Firma]*
14 Ing. Pablo Macías García
15 TESORERO MUNICIPAL



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



AREA DE SELLO

Nº PAGO: 222947
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA T
FECHA DE PAGO: 07/09/2012 09:58:50

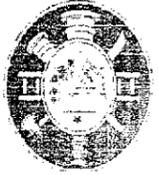
REGISTRO DE PAGO

VALIDO HASTA: Jueves, 06 de Diciembre de 2012 CERTIFICADO DE SOLVENCIA	
TOTAL A PAGAR	3.00
DESCRIPCION	VALOR
VALOR	3.00

DATOS DEL CONTRIBUYENTE
 CIRUC: 1300384524001
 NOMBRES :
 RAZÓN SOCIAL: JAMESD CALDERON LUISA CLEMENCIA
 DIRECCION : COSTA AZUL M2-C5 LT. 03

DATOS DEL PREDIO
 CLAVE CATASTRAL:
 AVALUO PROPIEDAD:
 DIRECCION PREDIO:

CERTIFICADO DE SOLVENCIA



Emergencias Teléfono: **102**

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 223564



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

009992362



LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal interesada, CERTIFICA: Que revisando el Catastro de Bienes en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en URBANOS perteneciente a SOAR solicitada por JAMES MANNERSALO RAUL ALEJANDRO cuyo valor es de IOT. COSTA AZUL MZ-C5 ET.3 Avalúo Comercial Pte. Compra venta de \$3680.00 TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA 00/100 DOLARES CERTIFICADO OTORGADO TRAMITE DE COMPRAVENTA



07 de SEPTIEMBRE de 2012

EL ABUADO NAYDIE PARRACA

[Handwritten signature]

DIRECCIÓN FINANCIERA MUNICIPAL



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
 Ruc: 136000980001
 Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2511-479 / 2511-477

TITULO DE CREDITO No. 000087474

9/7/2012 9:17

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia LOS ESTEROS			2-23-12-03-000	160,00	3680,00	33390	87474
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
	JAMES MANNERSALO RAUL ALEJANDRO	LOT. COSTA AZUL MZ- C5.LT.3	Impuesto principal		36,80		
			Junta de Beneficencia de Guayaquil		11,04		
			TOTAL A PAGAR		47,84		
ADQUIRIENTE			VALOR PAGADO		SALDO		
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN			47,84		
1308785500	RIVERA RODRIGUEZ NARCISA AUXILIADORA	NA			0,00		

EMISION: 9/7/2012 9:16 DAMIAN MACIAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

No. Certificación: 9993098

9993098

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 4 de septiembre de
2012

No. Electrónico: 6740

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-23-12-03-000

Ubicado en: LOT. COSTA AZUL MZ- C5.LT.3

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 160,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

JAMED MANNERSALO RAUL ALEJANDRO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	3680,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<hr/>
	3680,00

Son: TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA DOLARES

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

[Firma]
Dir. Daniel Ferrín/S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO TERRITORIAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U ÓMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRONEAS.

3680
12,04

37,04

Impreso por: MARIS REYES 04/09/2012 11:15



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

Dirección de Planeamiento Urbano

Valor \$ 1,00

AUTORIZACION

009990950

Nº. 534-1831

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la Sra. **NARCISA AUXILIADORA RIVERA RODRIGUEZ**, para que celebre escritura de Compra-venta, de terreno propiedad del Sr. Raúl Jamed Mannersalo, ubicado en la Lotización "Costa Azul", signado con el lote # 3, Manzana "C-5", Parroquia Los Esteros, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 10,00m. – Pasaje peatonal

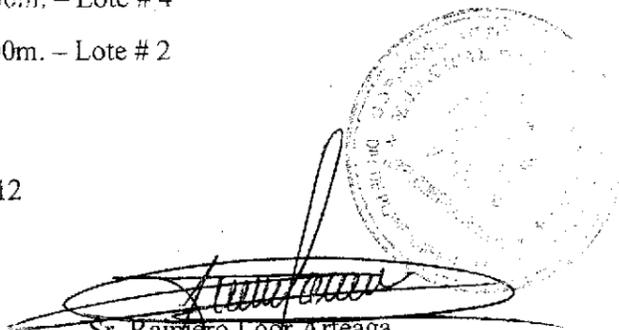
Atrás: 10,00m. – Lote # 18

Costado derecho: 16,00m. – Lote # 4

Costado izquierdo: 16,00m. – Lote # 2

Área total: 160,00m².

Manta, Agosto 16 del 2012

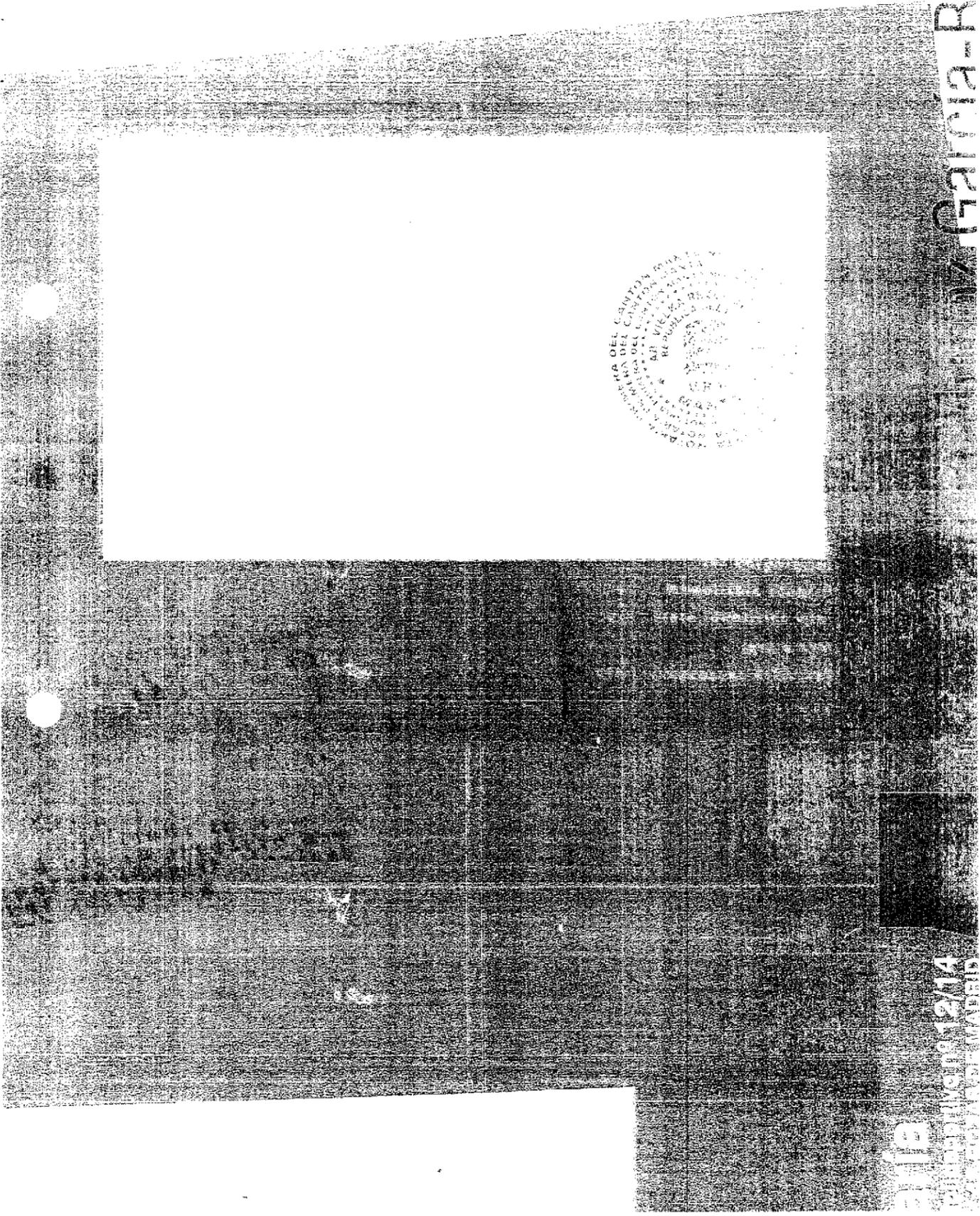


Sr. Ramiro Loor Arteaga

**DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL**

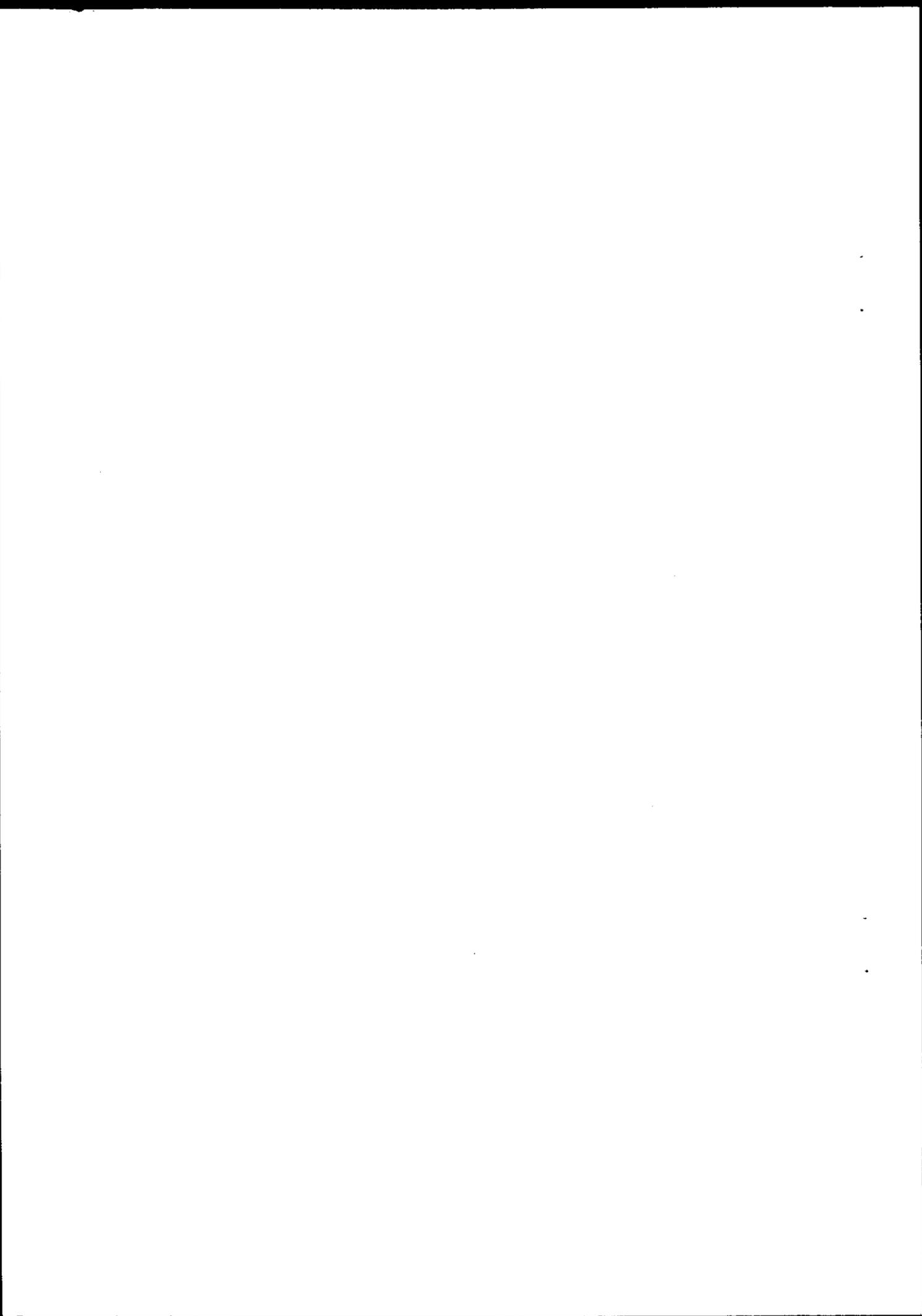
El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

JCM.



García-Borhola

12/14
MADRID



1172010



NUMERO MIL TRESCIENTOS SIETE. -----
ESCRITURA DE PODER ESPECIAL PARA VENDER O COMPRA
POR DON RAÚL-FELIPE JAMED MANNERSALO A FAVOR DE DO-
ÑA LUISA CLEMENCIA JAMED CALDERÓN. -----

En Las Rozas de Madrid, mi residencia, a once de
abril de dos mil once. -----

COMPARECENCIA

Ante mí, PEDRO MUÑOZ GARCÍA-BORBOLLA, Notario
del Ilustre Colegio de Madrid, comparecen: -----

DON RAÚL-FELIPE JAMED MANNERSALO, también cono-
cido por RAÚL-ALEJANDRO JAMED MANNERSALO; nacido el
6 de septiembre de 1961, casado; vecino de Las Ro-
zas de Madrid, calle Lorca, 28. De nacionalidad es-
pañola, con Documento Nacional de Identidad número
51425683Y. -----

Lo identifico por su reseñado documento y juzgo
con capacidad para este acto, en el que interviene
en su propio nombre. -----

DISPOSICIÓN

El señor compareciente confiere poder a favor
de DOÑA LUISA CLEMENCIA JAMED CALDERÓN, con cédula
de identidad ecuatoriana número 1300384524, nacida

en Guayaquil el 25 de agosto de 1933, con residencia actual en Manta (Ecuador) para la venta los siguientes lotes de terreno sitios en Manta (Ecuador), denominados "Lotización Costa Azul", ubicados en la Parroquia Los Esteros del Cantón en Manta, Ecuador, con código n° 327: en la Manzana C-5, lotes números 4, 5, y 10 a 20, de 160,00 metros cuadrados cada uno; Manzana V-2, lotes números 6 a 15, ambos inclusive, 17 y 19, de 160,00 metros cuadrados cada uno; Manzana Z-2, lotes números 5, 6, 7, 8, 9, 11 y 12, de 160,00 metros cuadrados cada uno, excepto el lote número 6, que es de 97,60 metros cuadrados, y de los que declara y manifiesta ser propietario; y a tal fin, ejercite sin limitación alguna y aunque con su ejercicio incidiera en múltiple representación o conflicto de intereses, las siguientes facultades: -----

a.-Que proceda a dar venta a los terrenos referidos en el párrafo anterior, quedando facultada la Mandataria para que lo negocie, pacte precios, reciba el dinero producto de la venta, concurra a cualquiera de las Notarías públicas de la República del Ecuador y suscriba tanto promesas de venta si fuere el caso, o directamente las escrituras públicas de compraventa, suscriba los contratos de donación si así fuere, aceptaciones, rectificaciones o aclaratorias; y autorice la inscripción de estos

17/10/10



contratos en los registros correspondientes; b.- Reconozca firmas y rúbricas del mandante cuando alguna autoridad competente así lo exija. En fin, realice todos los actos y contratos a que hubiere lugar y que tengan relación directa con los bienes inmuebles mencionados anteriormente; c.- De igual forma se faculta a la mandataria para que si el caso lo exigiera, contrate los servicios de un profesional del Derecho, solo a efectos de procuración judicial, a fin de velar por los intereses del mandante, otorgándole al antedicho Procurador, las atribuciones contenidas en los artículos 38 y siguientes del Código de Procedimiento Civil ecuatoriano, inclusive, las determinadas en el artículo 44 del mismo cuerpo legal que de por sí requieren de cláusula especial; d.- El mandante inviste a su mandataria de todas las facultades señaladas en las leyes ecuatorianas para el fiel cumplimiento de este mandato, de tal manera que no se alegue falta o insuficiencia de poder. -----

OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN

Así lo otorga el señor compareciente, a quienes

hago las reservas y advertencias legales. -----

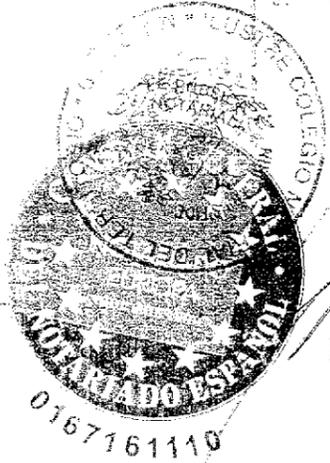
De acuerdo con la L.O. 15/1999, el compareciente acepta la incorporación de sus datos (y la copia de su documento de identidad, en los casos previstos en la Ley) al protocolo notarial y a los ficheros de la Notaría. Se conservarán con carácter confidencial, sin perjuicio de las comunicaciones a las Administraciones Públicas que estipula la Ley y, en su caso, al Notario que suceda al actual en la plaza. La finalidad del tratamiento es formalizar la presente escritura, realizar su facturación y seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en la Notaría autorizante. El Notario realiza las reservas legales oportunas, en especial las relativas al artículo 5 de la L.O. 15/1999 de protección de datos de carácter personal. -----

Igualmente hago constar yo, el Notario, que el consentimiento de los comparecientes ha sido libremente prestado, y de que este otorgamiento se adecua a la legalidad y a su voluntad debidamente informada. -----

Permito al señor compareciente, a su elección, la lectura de esta escritura. Debidamente informado de su contenido por dicha lectura, y por mis expli-

Apostilla de legalización
Concedida de conformidad con el Real Decreto
(Real Decreto 2433/1978, de 1 de octubre)

1. País: España
El presente documento público
2. Ha sido firmado por: D. Pablo Muñoz
García-Berdolla
3. Situado en calidad de: NOTARIO
4. Se halla sellado y firmado con el de su Notaría:
CONFIRMADO
5. En Madrid: a las 16 horas de 16 de 1980
6. Por el Decano del Colegio Notarial de Madrid
7. Con el número: 29140
8. Sello/tímbrado: 16 Firma:



Don Ignacio Sáenz de Santamaría y Vierna
Firma delegada del Decano

11/2010

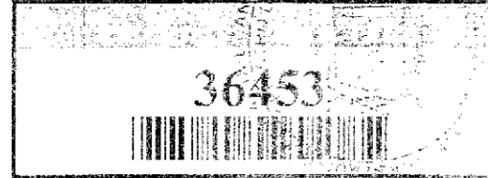


la misma, y la otorga y firma conmigo, el Notario,
que de su contenido, extendido en el presente folio

y en sus dos anteriores correlativos, DOY FE. ----
ESTÁ LA FIRMA DEL COMPARECIENTE. SIGNADO. FIRMADO:
PEDRO MUÑOZ. RUBRICADO Y SELLADO. -----
ES COPIA EXACTA DE SU MATRIZ, QUE EXPIDO EN MI RE-
SIDENCIA PARA EL PODERDANTE, EL MISMO DIA DEL OTOR-
GAMIENTO, EN EL PRESENTE FOLIO Y EN SUS DOS ANTE-
RIORES CORRELATIVOS, DOY FE.-



[Handwritten signature]



Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 36453:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 23 de agosto de 2012*
 Parroquia: Los Esteros
 Tipo de Predio: Urbano
 Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Terreno de propiedad del Sr, Raul Alejandro Jamed Mannersalo, ubicado en la LOTIZACION COSTA AZUL, signado con el lote numero 3 de la Manzana C-5, de la Parroquia LOS ESTEROS, Canton Manta, y tiene los siguientes medidas y linderos, POR EL FRENTE, 10,00m Pasaje peatonal, POR ATRAS; 10,00m lote numero 18, COSTADO DERECHO, 16,00m lote numero 4, COSTADO IZQUIERDO, 16,00m lote numero 2, con una area total de 160,00 m² SOLVENCIA, El predio descrito a la presente fecha se encuentra libre de gravamen

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	44 01/06/1949	23
Compra Venta	Protocolización de Documentos	23 14/01/1981	35
Planos	Planos	1 27/01/1998	1
Compra Venta	Sentencia	359 06/02/2002	2.911
Compra Venta	Protocolización de Documentos	509 26/02/2010	8.596

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa

Inscrito el: miércoles, 01 de junio de 1949
 Tomo: 1 Folio Inicial: 23 - Folio Final: 23
 Número de Inscripción: 44 Número de Repertorio: 373
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 26 de mayo de 1949

Escripción/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno rural denominado "Charco Nuevo", ubicado en la parroquia Urbana Tarqui, con una Superficie total de cincuenta y tres hectarias y cuatro mil seiscientos ocho metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-00385208	Calderon Moreira Clemencia Isabel	Casado	Manta
Vendedor	30-000000000455	Aliatis Poggi Juan Eduardo	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	24	08-abr-1948	10	12



2 / 4 Protocolización de Documentos

Inscrito el : miércoles, 14 de enero de 1981
Tomo: 1 Folio Inicial: 35 - Folio Final: 36
Número de Inscripción: 23 Número de Repertorio: 49
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 03 de diciembre de 1980
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a - Observaciones:
Protocolización de unos Planos, Archivado en Compraventa, denominada Lotización Costa Azul, las manzanas O-E- J, serán destinadas para las áreas Sociales de dicha Lotización. La propietaria, representada por el Sr. Raul Jamed, sobre terrenos ubicados en terrenos del sitio Charco Nuevo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-00385208	Calderon Moreira Clemencia Isabel	Casado(*)	Manta
Urbanización	80-000000002145	Lotización Costa Azul		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	44	01-jun-1949	23	23

2 / 1 Planos

Inscrito el : martes, 27 de enero de 1998
Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1
Número de Inscripción: 1 Número de Repertorio: 283
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 17 de abril de 1997
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:
Planos que lo hace por Mandato Judicial, dictada por el Juzgado Sexto de lo Civil de Manabi, en providencia dictada el 26 de Enero de 1998, y entregan al Municipio el 10% del area social para ser destinada a obras de interés social, lotes de terrenos ubicados en la Mz. X3, No. 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, Mz. W3" lotes 2, 3, 4, 13, 14m y 15 La Sra. Clemencia Calderon Viuda de Jamed representada por el Sr. Raul Jamed Calderon.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-00385208	Calderon Moreira Clemencia Isabel	Casado(*)	Manta
Urbanización	80-000000002145	Lotización Costa Azul		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	23	14-ene-1981	35	36
Compra Venta	44	01-jun-1949	23	23



4 / - Sentencia

Inscrito el : miércoles, 06 de febrero de 2002
Tomo: 1 Folio Inicial: 2.911 - Folio Final: 2.913
Número de Inscripción: 359 Número de Repertorio: 643
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: domingo, 09 de diciembre de 2001
Escritura/Juicio/Resolución: Juzgado Sexto de lo Civil de Manabi
Fecha de Resolución: lunes, 05 de noviembre de 2001

Nuevo de la parroquia Tarquí hoy denominada Lotización Costa Azul, de la parroquia urbana Tarquí, de Manta una
 área total de Ciento diecisiete mil doscientos cincuenta y nueve punto cincuenta metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicatario	13-00385208	Calderon Moreira Clemencia Isabel	Viuuda	Manta
Autoridad Competente	80-000000000166	Juzgado Sexto de Lo Civil de Manabí		Manta
Demandado	80-0000000037001	Alava Delgado Lorenzo Rosendo	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	44	01-jun-1949	23	23

d. Protocolización de Documentos

Inscrito el: viernes, 26 de febrero de 2010

Tomo: 15 Folio Inicial: 8.596 - Folio Final: 8.656
 Número de Inscripción: 509 Número de Repertorio: 1.058
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 04 de diciembre de 2009

Escritura/Inicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Protocolización de Sentencia. Dentro del Juicio de Partición propuesto por la Señora Luisa Clemencia James

C a l d e r o n

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000001519	Juzgado Vigésimo Quinto de Lo Civil de Ma		Manta
Beneficiario	13-00384524	Jamed Calderon Luisa Clemencia	Casado(*)	Manta
Beneficiario	80-0000000037126	Jamed Macias Ana Karina	Casado(*)	Manta
Beneficiario	80-0000000037127	Jamed Macias Pia Maria	Casado(*)	Manta
Beneficiario	80-0000000037124	Jamed Mannersalo Laila Clemencia	Casado(*)	Manta
Beneficiario	80-0000000037125	Jamed Mannersalo Raul Alejandro	Casado(*)	Manta
Beneficiario	80-0000000037128	Jamed Velez Dalila Melanie	Casado(*)	Manta
Beneficiario	80-0000000037129	Jamed Velez Said Felipe	Casado(*)	Manta
Beneficiario	80-0000000037130	Jamed Zambrano Chaffic Paul	(Ninguno)	Manta
Causante	80-0000000024458	Calderon Moreira Clemencia	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planos	1	27-ene-1998	1	1



[Handwritten signature]

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		
Compra Venta	4		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:17:11 del jueves, 23 de agosto de 2012

A petición de: Sra. Narcisca Rivera Rodríguez

Elaborado por: Cleotilde Ortañez Suárez Delgado
130596459-3



VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Satriago
Firma del Registrador

adquiriente, quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, la Vendedora se obliga al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley.

SEXTA.; DOMICILIO.- Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato- **SÉPTIMA: IMPUESTOS Y GASTOS.-** Los gastos e impuestos que demande la celebración e inscripción de la presente escritura pública de compraventa serán de cuenta de la compradora.- **OCTAVA: ACEPTACIÓN.-** La parte, vendedora y compradora aceptan libre y voluntariamente el contenido del presente contrato, por estar plenamente de acuerdo y convenir mutuos intereses, consecuentemente declaran su plena conformidad.- **NOVENA: AUTORIZACIÓN.-** La vendedora autoriza expresamente al comprador para que inscriba la presente escritura pública en el Registro de la Propiedad correspondiente.- **LA DE ESTILO.-** Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para validez y perfeccionamiento del presente instrumento. (Firmada) ROSITA ESPINAL MERO. Matrícula número: 13-2009-95 del Foro de abogados de Manabí. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I, leída que fue enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. **DOY FE.-**

Luisa Jaméd de Serrano
LUISA JAMÉD DE SERRANO
C.C.NO.- 130038452-4

Narcisa Rivera R.
NARCISA AUXILIADORA RIVERA RODRIGUEZ
C.C.NO. 130878950-0

Ab. Violeta Reyes Vinces
LA NOTARIA (E).-
Ab. Violeta Reyes Vinces
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA

SE OTORGO ANTE MI ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO
EN MANTA A LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-

Verónica Reyes Vinas
Ab. Verónica Reyes Vinas
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA



SEÑOR JUEZ DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE GUAYAQUIL.

MATILDE ESMERALDA ASCENCIO LUCAS, demandante de oficio ejecutivo No.672-C-2007 que sigo en contra de AGUSTIN RICARDO PACHAY VERA ALIQUIJA y AGUSTIN PACHAY VERA, ante usted muy respetuosamente explico y solicito:



[Handwritten signature]

Sírvase su señoría, rectificar el auto de adjudicación de fecha Martes 10 de Abril del 2012 a las 10h58, toda vez que el embargo es por el 50% de cada uno de los bienes inmuebles haciendo constar esto, y como es el 50% de ambos inmuebles; sírvase también su señoría indicar en dicho auto las medidas que me corresponden sobre cada inmueble que son así:

1.-) Adjudíqueme del solar localizado en la zona residencial de San Pablo de Manta, número DIECINUEVE de la manzana E, parroquia Tarqui, Cantón Manta Provincia de Manabí, la siguiente extensión: Por el Norte, con la avenida cuatro, con 5 metros; Por el Sur, con el solar numero 4, con 5 metros; por el Este, con el solar numero 10, con 20 metros; y, Por el Oeste, con el solar numero 20, con 20 metros. Medidas que dan una superficie de 100,00 metros cuadrados, no teniendo inconveniente alguno sobre el lado que me adjudique, puede ser izquierdo o derecho.

2.-) Adjudíqueme del solar localizado en la lollización Muentes (hoy barrio santa Mónica) solar No. 9 (hoy solar No.20) de la manzana V (hoy manzana No.31) Cantón Manta, provincia de Manabí, la siguiente extensión: por el Norte: Con el solar No. 10 Actual No.21, con 31 metros; por el Sur: con el solar No. 8 (hoy No.19), con 31 metros; por el Este: con los solares No.24 y No.25, con 5 metros; y. Por el Oeste: con la avenida 28, con 5 metros, medidas que dan una superficie de 155.00 metros cuadrados, no teniendo inconveniente alguno sobre el lado que me adjudique, puede ser izquierdo o derecho.

Notificaciones que me correspondan las recibiré en la casilla judicial No.3389 perteneciente a la Corte Provincial de Justicia de Guayaquil.

Dígnese en proveer por ser legal

[Handwritten signature]
 MATILDE ASCENCIO LUCAS
 C.I. 0906144852

[Handwritten signature]
 ANTONIO DE SANTIS CARRANZA
 ABOGADO

Presentado en Guayaquil hoy 12 ABR 2012
 a las 09:43

anexos certificados y anexos simples, no certifico

SECRETARIO
 Juzgado Decimo Primero de lo Civil de Guayaquil
[Handwritten signature]
 Gerardo Pérez

REGISTRO No.10396

[Vertical stamp on the left side of the page:]
 Ab. Diego Condado Hernández
 Notario Público Guayaquil
 Manta - Esmeraldas

Juicio No. 2007-0672

JUZGADO UNDECIMO DE LO CIVIL DE GUAYAS. Guayaquil, miércoles 9 de mayo del 2012, las 08h49. 0672-C-2007



VISTOS: Agréguese a los autos el escrito presentado por la actora. Atendiendo a lo solicitado y por ser procedente, se rectifica el auto de adjudicación dictado con fecha 10 de abril del 2012, las 10h58, en el sentido de que dicha adjudicación es por el 50% de ambos inmuebles, quedando sus linderos y dimensiones de la siguiente manera: Solar en la zona de San Pablo de Manta, # 19 de la manzana E, Parroquia Tarqui, Cantón Manta, Provincia de Manabí. Norte: Avenida 4, con 5 metros. Por el Sur: Solar # 4, con 5 metros. Este: Solar # 18, con 20 metros; y, Oeste: Solar # 20, con 20 metros, medidas que dan una superficie de 100 metros cuadrados.- Solar en la lotización Muentes (hoy barrio Santa Mónica) No. 9 (hoy solar No. 20) de la manzana V (hoy manzana No. 31) del Cantón Manta, Provincia de Manabí, Norte: Solar # 10 (actual 21), con 31 metros. Sur: Solar No. 8 hoy No. 19, con 31 metros. Este: con los solares No. 24 y 25, con 5 metros; y, por el Oeste: Con la Avenida 28, con 5 metros. medidas que dan una superficie de 155.00 metros cuadrados. Las dos adjudiccaciones se las hace del lado derecho.- Ejecutoriado este auto, notifíquese al Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, Provincia de Manabí, debiendo enviarse atento Deprecatorio a uno de los señores Jueces de lo Civil y Mercantil del referido Cantón. Hágase saber

AB. IVAN HENRY JORDAN ROMERO
JUEZ TEMPORAL (E) UNDECIMO DE LO CIVIL Y MERCANTIL DE GUAYAQUIL

En Guayaquil, miércoles nueve de mayo del dos mil doce, a partir de las quince horas y cuarenta y cinco minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO que antecede a: ASCENCIO LUCAS MATILDE ESMERALDA en la casilla No. 2401; ASCENCIO LUCAS MATILDE ESMERALDA en la casilla No. 2633; ASCENCIO LUCAS MATILDE ESMERALDA en la casilla No. 848; ASCENCIO LUCAS MATILDE ESMERALDA en la casilla No. 2677; ASCENCIO LUCAS MATILDE ESMERALDA en la casilla No. 3389. PACHAY ALBUJA AGUSTIN RICARDO, PACHAY VERA AGUSTIN en la casilla No. 1634. Certifico:

Ab. Luis M. Sarrano Pérez
SECRETARIO
Juzgado Décimo Primero
Abg. Luis Sarrano Pérez Guayaquil
SECRETARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CIDADANIA 090614485-2
 ASCENCIO LUCAS MATILDE ESMERALDA
 MANABI/PUERTO LOPEZ/PUERTO LOPEZ
 31 FEBRERO 1956
 012-0251-00500 E
 MANABI/JIPICORPA
 JIPICORPA
 1956
Matilde de Villacres



EQUATORIANA***** V4244444-
 CASADO MARCOS HERMELO VILLACRES ORDIZ
 SECUNDARIA COSTURERA
 EMIGDIO ASCENCIO
 ESMERALDA LUCAS
 MANABI 06/09/2005
 06/09/2017
 REN 0470279



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

029-0031 NÚMERO
 0906144852 CÉDULA

ASCENCIO LUCAS MATILDE
 ESMERALDA

GUAYAS: GUAYACUIL
 PROVINCIA: CANTÓN
 TARDUS: TARDUS
 PARROQUIA: TARDUS

Matilde de Villacres
 PRESIDENTA (R) DE LA JURTA



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

Nº 214736

102 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: PACHAY ALBUJA AGUSTIN RICARDO
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: LOT. SAN PABLO DE MANTA MZ-E PARTE DE
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

IMPAGO: MARGARITA ANCHUNDIA L
CAJA: 13/06/2012 09:24:24
FECHA DE PAGO:

ÁREA DE SELLO



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
		3.00
TOTAL A PAGAR		

VALIDO HASTA: Martes, 11 de Septiembre de 2012
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

9
70 Calle Cedeña, Manta
Cuerpo de Bomberos de Manta
Manta - Manabí



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1390000880001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Tel.: 2811-478 / 2811-477

TITULO DE CREDITO No. 0058389

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de REMATE DE SOLAR DE 100M2 ubicada en MANTA de la parroquia LOS ESTEROS		2-21-15-19-000	200,00	9000,00	17864	58389
VENDEDOR						
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	ALCABALAS Y ADICIONALES			
	PACHAY ALBUJA AGUSTIN RICARDO	URB. SAN PABLO MZ-E L#19	CONCEPTO	VALOR		
ADQUIRIENTE						
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	Impuesto principal	30,59		
0906144852	ASCENCIO LUCAS MATILDE ESMERALDA	ND	Junta de Beneficencia de Guayaquil	9,18		
			TOTAL A PAGAR	39,77		
			VALOR PAGADO	39,77		
			SALDO	0,00		

EMISION: 5/30/2012 9:04 VLADIMIR LEON
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



AVALUO 4500

NOTA: LO ENMENDADO VALE.

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO